

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 13- 2013	Páginas: 12
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 16 de abril de 2013	Hora Inicio: 8:15 a.m.

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	4.	Martha Lucía Vásquez Truissi, en Representación de la Directora de la Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas
7.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	8.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana
9.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	10.	Carlos Hugo Moreno Macias, Representante de los Egresados (Principal)
11.	Heriberto Asprilla Castaño, Representante Estudiantil (Suplente)	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica
13.	Hernán José Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)	16.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora de Extensión (Invitada)
17.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)		

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 12 de 2013
3.	Tareas pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe del Decano
7.	Informe Vicedecana Académica	8.	Informe Vicedecano de Investigaciones
9.	Informe Representante Profesoral	10.	Presentación Matriz de Riesgo Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11.	Resolución Vigente Asignaciones Académicas	12.	Informe Coordinadora de Extensión
13.	Correspondencia para Decisión	14.	Correspondencia para Información
15.	Informe Representante Estudiantil	16.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos
17.	Varios		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2013.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Ponerse en contacto con la Doctora Liliana Arias para adelantar el trámite del Otro Si al convenio Docencia

Servicio con la Secretaría Municipal de Salud para que la Facultad pueda tener como sitio de práctica el Centro de Salud Meléndez. Responsable: Coordinadora de Extensión. Pendiente.

- Elaborar un documento que recoja las ideas de la Alianza Editorial, para aval, del Consejo Académico. Responsable: Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Cumplida, se realizará presentación en la próxima sesión de Consejo de Facultad.
- Organizar uno de los Foros por la Salud Pública, sobre el tema de reforma al sistema de salud. Responsable: Director Escuela de Salud Pública. En proceso.
- Consultar acerca de qué tipo de reconocimiento se le puede otorgar a la profesora Matilde Mizrachi de Bernal, en caso de que prospere la solicitud para que la Gobernación del Valle le otorgue una distinción. Responsable: Vicedecana Académica. Cumplida.
- Invitar a los Representantes Profesorales ante el Consejo Académico, a una reunión con el Consejo de Facultad, para tratar el tema de los docentes ad-honorem. Responsable: Vicedecana Académica. Se enviará comunicación al Rector con copia a los Representantes Profesorales, haciendo alusión al tema.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad, autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Marcela del Pilar Díaz Chamorro (1205115), Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar. Cancelación extemporánea de matrícula académica, del período febrero-junio de 2013. Justificación: Incompatibilidad laboral: la empresa donde trabajaba en la ciudad de Pasto no renovó su contrato y a partir del 18 de marzo empezó a trabajar en una clínica de la misma ciudad donde se desempeña como fisioterapeuta del Área de UCI Adultos y tiene un período de prueba de cinco meses, lo que le implica gran dificultad para los permisos laborales que su desplazamiento a la ciudad de Cali le exige.
- Lolly Maritza Teherán Bravo (1205125), Especialización de en Fisioterapia Cardiopulmonar. Cancelación extemporánea de matrícula académica, del período febrero-junio de 2013. Justificación: La estudiante está en la semana veinte de un embarazo delicado que se podría complicar con los constantes desplazamientos a la ciudad de Cali ya que vive y trabaja en la ciudad de Popayán.

4.2 El Consejo de Facultad autoriza las siguientes exenciones de matrícula financiera, para el período febrero-junio de 2013:

- Martha Ligia Herrera López (1103108), Maestría en Salud Pública, 100% de la matrícula básica. Vínculo: Cónyuge Representante Estudiantil al Consejo Superior.
- Ana Fernanda Jaimes Montes (1102989), Maestría en Salud Pública, 25% de la matrícula básica. Vínculo: Docente hora cátedra
- María Cristina Arango de la Cruz (1102974), Maestría en Epidemiología, 25% de matrícula básica. Vínculo: Docente hora cátedra
- Adriana Jaramillo Echeverry (1102973), Maestría en Epidemiología, 25% de matrícula básica. Vínculo: Docente Ocasional.
- Germán Mauricio Vega Castro (1203964), Maestría en Salud Ocupacional, 50% matrícula básica. Vínculo: Convenio Docencia Servicio con Fundación Valle de Lili.

5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

Modificaciones y Cancelaciones

- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Del 25 al 28 de abril de 2013, en Miami.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 1 al 4 de mayo de 2013, en Cartagena.
- Miguel Evelio León (Escuela de Odontología). Del 2 al 6 de mayo de 2013, en Jacksonville, USA.
- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 24 al 25 de abril de 2013, en Barranquilla y Valledupar.
- Jhon Freddy Vallejo (Escuela de Medicina). Del 26 de abril al 2 de mayo de 2013.

- Armando Daniel Cortés (Escuela de Medicina). Del 23 al 26 de abril de 2013.
- Liliana Salazar Monsalve (Escuela de Ciencias Básicas). Del 25 al 26 de abril de 2013, en Pereira
- María Clara Tovar (Escuela de Enfermería). El 26 de abril de 2013 y el 18 de mayo de 2013, en Neiva.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 17 al 18 de abril de 2013, en Bogotá.
- Belkys Angulo (Escuela de Medicina). Del 17 al 18 de abril de 2013, en Bogotá.

Modificaciones

- Aura Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. 082-2013, en donde se aprobó comisión académica para viajar a Caracas, en el sentido que la fecha del evento se cambió para la semana del 6 al 10 de mayo de 2013.

Vinculación como profesor Ad-honorem

- Mauricio Velásquez Galvis (Escuela de Medicina). Del 29 de abril al 31 de diciembre de 2013.

Autorización para Pago de Bonificación

- Néstor Hugo Millán (Escuela de Salud Pública). Por clases en la asignatura Constitución Política de Colombia. Período: 6 de noviembre al 21 de diciembre de 2012.
- Fernando Arteaga (Escuela de Salud Pública). Por clases en la asignatura Generalidades de Salud Ocupacional. Período: 6 de noviembre al 21 de diciembre de 2012.
- Martha Lucía Vásquez Trussi (Escuela de Enfermería). Por clases en la asignatura Proyecto de Investigación II y Metodología de la Investigación Cualitativa, en la Maestría en Epidemiología. Período: 23 de noviembre al 21 de diciembre de 2012.

6. INFORME DEL DECANO

6.1 Informe Comisión Académica en Estados Unidos:

- Estuvo en la Universidad de Harvard en una Misión de Decanos. Por la Universidad del Valle asistió, además, el Director del Programa Académico de Medicina y Cirugía. Asistieron a un curso de capacitación en Educación Médica, el cual sirvió para hacer una reflexión importante para la parte académica del Programa Académico de Medicina y Cirugía y para las Especializaciones Médico Quirúrgicas, por tanto, citará a un grupo de profesores para ampliar el tema, dado que hay aspectos en los cuales se debe trabajar, si se pretende apuntar a la acreditación internacional de los Programas Académicos.
- Se reunió con el Decano de la Universidad de Miami y hay interés en que estudiantes de pregrado de dicha institución roten en la Facultad de Salud en las áreas de Salud Pública y Salud Comunitaria, lo cual es positivo para la internacionalización y para indicadores SUE. Además, se reunió con el Programa de Enfermedades Infecciosas en Adultos, en Medicina Interna, y se logró que profesores de Medicina Interna vayan a hacer un Fellow en Enfermedades Infecciosas a la Universidad de Miami, sin examen de admisión y sólo presentando el TOEFL, el Kaplan I y II y la carta de recomendación del Decano. Le solicita al Director de la Escuela de Medicina informar acerca del tema en el próximo Consejo de Escuela. Recuerda que se tiene aprobado el Registro Calificado en Enfermedades Infecciosas en Pediatría y quiere que haya un Programa en Enfermedades Infecciosas en Adultos, en Medicina Interna, para lo cual se requiera la formación de docentes. Se logró, además, un fortalecimiento muy estrecho para el área de investigación en Enfermedades Infecciosas que será entre Universidad del Valle, Universidad de Miami y CIDEIM. Considera que se debe ir pensando en la creación hacia futuro de un Fellow en Medicina Tropical para ser realizado en conjunto Universidad del Miami y Universidad del Valle, con doble titulación. Se deberá hacer una segunda visita para concretar algunos aspectos.
- Se reunió con el Decano de la Florida International University, FIU, institución pública, quienes tienen una fortaleza en cultura investigativa en los estudiantes de pregrado de salud, lo cual es una oportunidad para la Facultad de Salud, pues si bien se tienen estrategias no se ha logrado una verdadera cultura de investigación en el pregrado. El doctor Juan Manuel Acuña, vendrá al Simposio de Investigaciones, con el fin de presentar la estrategia y capacitar en la metodología. Se ofreció que sus estudiantes vengán a rotar en el pregrado en Medicina Comunitaria, Salud Pública y Medicina Familiar.
- Informa que de la Universidad de Yale vendrán cuatro residentes nuevos a rotar en la Facultad de Salud y aceptaron que estudiantes de la Universidad del Valle hagan rotaciones clínicas en dicha institución.

6.2 El jueves 11 de abril asistió a capacitación que hizo Migración Colombia sobre la nueva ley de migración, tema al

cual se le debe poner atención dado que tiene implicaciones legales y pecuniarias. Invita a los Directores de Escuela que no pudieron asistir a que se visite la página de la Cancillería en la cual están los diferentes trámites y requisitos que deben cumplir los estudiantes que vengán a rotar a la Universidad y los profesores visitantes. Sobre el tema ya dio instrucciones precisas a las instancias correspondientes.

6.3 Asistió a la Junta Administradora del Servicio de Salud y comenta que el Servicio Médico va bien; sin embargo, es un servicio que no será viable en el futuro sino se hacen los correctivos que se hicieron en el pasado y se requiere, además, que haya un empoderamiento de la Comunidad Universitaria. Recuerda que está pendiente la propuesta de la Facultad, para lo cual se conformó una comisión del Consejo de Facultad.

6.4 El Decano presenta un informe de la situación del Hospital Universitario del Valle y recuerda que la Universidad está llevando a cabo el proceso de selección del nuevo Director. Se presentaron 42 aspirantes y pasaron a la segunda fase 16. El miércoles 10 de abril se citó a Junta Directiva, pero no se realizó porque no hubo quórum. El 12 de abril recibió carta del Gobernador informando acerca de un requerimiento de la Procuraduría General de la Nación en la cual se presenta una acción preventiva sobre el proceso que se está llevando a cabo, por tanto, asistió a Junta Directiva el pasado viernes 12 de abril y se determinó suspender el proceso.

Recuerda que cuando el Gobernador tomó la decisión de encargar la Dirección del HUV a un docente de la Universidad del Valle, manifestó que sería mientras la Universidad presenta una propuesta de un nuevo modelo de administración, en el cual ha estado trabajando. En ese sentido, solicita al Consejo de Facultad el aval para presentarle la propuesta al Rector, para que a su vez la presente al Consejo Académico. Se avala.

6.5 Ayer se desplazó a Manizales y realizó visita al Hospital de Caldas, que recuerda quebró hace algún tiempo, y pudo conocer qué pasó con los Programas Académicos de Salud de la Universidad de Caldas, en ese momento. Adicionalmente pudo conocer cómo salió adelante de la crisis lo cual se logró con altos procesos de calidad. Lo anterior le dará elementos para presentar la propuesta de modelo para el HUV.

6.6 Comenta que encontró programado en la agenda, la asistencia a Asamblea de Estudiantes, mañana en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau, ante lo cual aclara que no fue consultado y le solicita a la Vicedecana Académica informar a los estudiantes que no puede asistir, a menos que se haga en un sitio cerrado, puesto que no puede recibir sol por tiempo largo por indicación médica.

6.7 Respecto a la convocatoria de admisión de los posgrados clínicos comenta que este año hubo menos dificultades, en ese sentido, felicita a la Escuela de Medicina y la Oficina de Posgrados Clínicos por la labor realizada y hace un reconocimiento a la Facultad por el apoyo dado en el proceso. Si bien se han implementando sistemas de seguridad, en la próxima convocatoria se pretende implementar lectura con código de barras. Comenta que en la Especialización en Dermatología se presentó un empate, en ese sentido, le solicita al Director de la Escuela de Medicina que la decisión sobre este caso pase por el Consejo de la Escuela y solicita estar informado al respecto.

6.8 Informa que llegó correo electrónico informando que el Convenio con la Universidad de Murcia y la Universidad del Valle quedó legalizado. Recuerda que con este convenio se benefician las Escuelas de Salud Pública, Rehabilitación Humana, Enfermería, Medicina y Odontología. Lo anterior es un logro porque se iniciará a trabajar en intercambios, pasantías e investigación conjunta y el Programa de Doctorado corto, para profesores.

6.9 El Decano da lectura del borrador de la comunicación que se enviará al Rector y al Vicerrector Académico, con copia a los Representantes Profesorales ante el Consejo Académico, sobre el tema de los docentes ad-honorem y la justificación de su vinculación en la Facultad de Salud. El Consejo avala el envío de la comunicación.

7. INFORME VICEDECANA ACADÉMICA

7.1 El miércoles 10 de abril asistió a reunión que citó Migración Colombia, en la cual explicaron qué aspectos se deben contemplar cuando se invita a un profesor o vienen estudiantes extranjeros a rotar en la Universidad. Informaron que deben tener invitación de la Universidad del Valle con la fecha de ingreso y de salida, la cual deben presentar cuando ingresan al país y les será colocado un sello que se llama "Temporal Visitante". Cuando la persona viene a hacer un trabajo remunerado o cuando un estudiante viene a hacer rotaciones de más de 10 horas académicas semanales, le exigen una Visa de Cortesía, la cual se expide en el consulado del país y aplica

también para los países de la Región Andina. Comenta que se está haciendo una consulta acerca de si los estudiantes extranjeros que vienen a rotar, pueden afiliarse al Servicio Médico Universitario, de manera transitoria.

La profesora Martha Lucía Vásquez sugiere que a los estudiantes extranjeros se les exija tener Assist Card, exigencia que se les hace a los estudiantes de la Facultad cuando salen del país.

7.2 Comenta que se ha estado reuniendo con Alexandra Pérez de la Oficina de Egresados del nivel central, dado que el próximo Boletín será para la Facultad de Salud, específicamente para posgrados. La entrevista al egresado ilustre se le hará al Doctor Armando González Materón, Gerente del Centro Médico Imbanaco.

7.3 Recuerda que el Doctorado en Salud fue presentado en el Comité Central de Currículo y está pendiente la presentación ante el Consejo Académico. Dado que una de las recomendaciones del Comité Central es que se vincule a otros Grupos de Investigación de la Universidad, se ha coordinado una reunión en Meléndez, para el próximo jueves 19 de abril, para definir este aspecto.

7.4 Manifiesta la preocupación que surge particularmente de las Escuelas de Medicina y Odontología, por la demora en los trámites para los procesos de aprobación o renovación de Registro Calificado, en la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica. Se han enviado dos Registros Calificados de la Escuela de Medicina y una propuesta de Maestría en Odontología y los procesos no han sido muy expeditos. Se tiene dificultad dado que para la renovación de Registro Calificado, inicialmente la DACA había manifestado que con solo un proceso de autoevaluación sería suficiente; sin embargo, ahora se están exigiendo dos. Considera que sería pertinente solicitar una reunión con el Vicerrector Académico dado que en el momento en que los Registros se venzan los Programas Académicos no se podrán ofrecerse.

7.5 Informa que habló con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, quien manifestó interés en participar en la elaboración de la reglamentación para el uso de la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau.

El Decano comenta que el viernes 19 de abril habrá un desayuno de trabajo con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, para abordar temas relacionados con la Alianza Campus San Fernando, en el cual se hará alusión al uso de la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau.

En relación con el tema de los Registros Calificados, el Decano comenta que la dificultad se tiene en todas las Universidades y se está gestionando ante el Ministerio de Educación Nacional, una amnistía para las Universidades que tengan acreditación de alta calidad. La directriz que se tiene es que si el Registro Calificado se vence no se puede ofertar el Programa Académico.

8. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

8.1 Se envió por internet y entrega copia de la programación de COLCIENCIAS de las diferentes convocatorias para presentar proyectos de investigación. Solicita tenerlo en cuenta, pues en su mayoría involucran el tema de salud.

8.2 Comenta que de nueve personas que están haciendo el Curso para el Diseño de Artículos, cuatro ya los han sometido a publicación y se espera llegar a siete.

8.3 Nuevamente la Facultad de Salud se destaca por su liderazgo en las convocatorias de Macro Proyectos. De los nueve que se presentaron en la Universidad, dos son de la Facultad, liderados por la Escuela de Salud Pública y dos más tienen relación con Salud y personal de la Facultad vinculado; uno de la Facultad de Ingenierías sobre aguas y otro que es el estudio de Genómica de Ingenierías con el Centro de Informática y Biocomputación de Manizales. El pasado jueves se revisaron las propuestas y se escuchó la presentación de los grupos; recuerda que se había propuesto integrar una propuesta de la Facultad de Salud con una de la Facultad de Artes Integradas, pero al revisarlas, si bien existía voluntad de hacerlo, en la práctica no se veía viable, por tanto, se recomendó no integrarse. Finalmente por la Facultad de Salud quedó un proyecto que es el de mango de hilacha que se presentó inicialmente para Cali y se expandió a Cauca, Valle, y Risaralda.

8.4 En relación con el tema de internacionalización, comenta que se debe expedir el Reglamento para Posdoctorales, pues cuando se hace articulación con otras Universidades, aparece esa necesidad.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

La Representante Profesoral hace referencia al debate sobre docentes ad-honorem de la pasada sesión del Consejo de Facultad y aclara que la discusión en CORPUV se dio por la preocupación de que con dicha figura se enmascare la necesidad docente de la Facultad. En ese sentido, se reitera la solicitud de hacer llegar por parte de las Unidades Académicas, la docencia específica que se tiene, pues se requiere como aporte a las discusiones de resoluciones importantes que se están dando.

10. PRESENTACIÓN MATRIZ DE RIESGO ANTI CORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La profesora Mercedes Salcedo Cifuentes, realiza presentación acerca de la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se debe implementar según lo estipula la Ley 1474 del 12 de julio de 2012, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Se entiende por Riesgo de Corrupción, la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. El Plan Anticorrupción tiene cuatro componentes:

- Riesgos de corrupción y acciones para su manejo. Cada entidad deberá elaborar su matriz de riesgo y proponer acciones de mitigación o prevención en los procesos de Gestión Financiera, Gestión del Control, Gestión de Bienes y Servicios, Planeación Institucional, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Tecnológicos, Formación, Extensión y Proyección Social, Bienestar e Investigación.
- Estrategia Antitrámites. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos. Debe eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc. Las fases propuestas para la estrategia antitrámites son: Identificación de trámites, Priorización de trámites a intervenir, Racionalización de trámites y Interoperabilidad.
- Rendición de Cuentas. Componentes: Información, Diálogo, Incentivos o sanciones. Ruta de la rendición de cuentas: Insumos, Diseño, Ejecución e implementación y Evaluación y monitoreo.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: 1-Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano: Definir y difundir el portafolio de la entidad; medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios al ciudadano; identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna; poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre: Derechos de los usuarios y medio para garantizarlos, Descripción de los procedimientos, Tiempos de entrega de cada trámite, entre otros y establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad. 2-Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servicios públicos: Desarrollar competencias y habilidades para el servicio de atención al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización y Generar incentivos a los servidores públicos de las áreas de atención al ciudadano. 3-Fortalecimiento de los canales de atención: Establecer canales que permitan la participación ciudadana; implementar protocolos de atención al ciudadano; implementar un sistema de turnos que permita la atención ordenada de los requerimientos de los ciudadanos y adecuar los espacios físicos de acuerdo con la normatividad vigente en materia de accesibilidad y señalización.

Comenta que se reunió con personal del Decanato y se avanzó en la elaboración de una propuesta de Matriz de Riesgos en los ítems de amenaza, vulnerabilidad y descripción, la cual presenta con el fin de recibir aportes, dado que hoy en la tarde está citado el Decano de la Facultad, para iniciar la construcción de la Matriz de Riesgos de la Universidad.

El Decano comenta que dicho proceso amerita un análisis profundo, dado que va de la mano con compromisos de parte de la Facultad. Llevará el insumo presentado por la profesora Mercedes Salcedo como documento borrador. Solicita enviar a los miembros del Consejo de Facultad los documentos presentados con el fin de que en el transcurso de la semana se envíen aportes y se presente para aval en la próxima sesión del Consejo de Facultad

11. RESOLUCIÓN VIGENTE ASIGNACIONES ACADÉMICAS

El Decano recuerda que en el Consejo de Facultad se había decidido que se haría una reunión informativa con el propósito de recordar algunos aspectos relacionados con las Asignaciones Académicas. En ese sentido, recuerda los siguientes artículos de la Resolución No. 022 del 2008, emanada del Consejo Superior, “Por la cual se definen criterios, políticas y mecanismos de asignación académica en la Universidad del Valle”.

- Artículo 1º. Los departamentos y las escuelas, bajo la dirección y coordinación del jefe o director, de acuerdo con las políticas y metas de desarrollo generales de la Universidad y específicas de la respectiva facultad, y según los criterios establecidos en esta Resolución, determinará un mes antes de comenzar el período académico la asignación de las actividades académicas de los profesores. En la asignación académica se articulan dos tipos de programas de trabajo: un plan de trabajo individual, en el cual se especifican detalladamente las actividades a desarrollar por cada profesor, de conformidad con su dedicación y con su categoría en el escalafón docente de la Universidad, y un plan de trabajo colectivo, aprobado por el claustro de la unidad académica, en el cual debe constar la distribución relativa de cada una de las actividades para la unidad.
- Artículo 2º. El jefe de Departamento o Director de Escuela presentará para el estudio y aprobación del Consejo de Facultad, una propuesta sobre la distribución de las actividades de los profesores y de la unidad académica en su conjunto. El Consejo respectivo remitirá el documento aprobado a la Oficina de Planeación. El Decano de la Facultad o el Director del Instituto Académico, de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad, es el responsable de la debida asignación académica en su Facultad, así como de su ejecución y evaluación.
- Artículo 7º. Los profesores son de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de hora cátedra, según lo establece el Estatuto Profesoral. La asignación académica de un profesor de medio tiempo, además de los cursos a su cargo, comprende otro tipo de actividades como la dirección de trabajos de grado y la participación en actividades orgánicas complementarias. En casos debidamente justificados, puede asumir funciones académico-administrativas.
- Artículo No. 19. La dirección y asesoría en Trabajos de Grado - Parágrafo 2º. La asignación máxima para un profesor en asesoría y dirección de tesis y trabajos de grado será de 216 horas.
- Artículo No. 23º. Para la elaboración de una propuesta de investigación y/o desarrollo tecnológico, el profesor dispone de una asignación hasta de 110 horas durante un semestre, prorrogable por una sola vez, previa solicitud escrita, sustentada y aprobada por el consejo de departamento o escuela. Al término del período, el profesor deberá presentar su propuesta debidamente elaborada, especificando compromisos de tiempo y resultados.
- Artículo 24º. Los proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico deben ser tramitados y probados sucesivamente por la unidad académica y el consejo de la facultad, por recomendación del respectivo comité de investigaciones. Todos los proyectos de investigación serán registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad. Sólo los proyectos registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones tendrán derecho a una asignación entre 110 y 440 horas por semestre.
- Artículo 25º. El desarrollo de un proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico, es la actividad que se realiza dentro del marco conceptual y metodológico establecido por la propuesta aprobada. En los plazos establecidos en la propuesta se deben presentar informes (parciales o finales) del trabajo de investigación ante las instancias a las que corresponde su seguimiento y evaluación. El tiempo asignado sólo se puede prorrogar sobre la base de los informes de progreso. Al terminar el proyecto se presentará un informe final que debe ser evaluado por un comité de pares nombrado por la unidad académica respectiva.
- Artículo 26º. La actividad de sistematización, creación artística y humanística comprende la elaboración de ensayos, artículos, ponencias, materiales para cursos, traducciones, ediciones de libros, sistematización de conocimientos, producción artística, materiales didácticos, documentos universitarios y materiales afines. Para efectos de asignación académica se reconoce hasta 440 horas para este tipo de actividad, siempre y cuando haya sido sustentada por escrito ante la unidad académica y aprobada por el consejo de facultad respectivo, sobre la base de una propuesta en la que se especifique el tema, los objetivos, los resultados esperados, la bibliografía básica y el cronograma. El desarrollo de esta actividad se evaluará semestralmente y sólo sobre la base de resultados evaluados podrá prorrogarse, según el cronograma. El resultado final será evaluado por pares.
- Artículo 27º. Los compromisos de investigación, desarrollo tecnológico y producción intelectual, en su conjunto, no deben sumar más de 440 horas por semestre.
- Artículo 28º. Las actividades de extensión pueden hacer parte de la asignación académica de un profesor, con una dedicación entre 110 y 440 horas. Para que se pueda asignar tiempo para extensión se debe presentar un

programa que tenga el mismo procedimiento de aprobación y evaluación de un proyecto de producción intelectual. El tiempo complementario del profesor debe dedicarse a la docencia y a las actividades orgánicas complementarias. Las actividades de extensión pueden ser remuneradas como bonificación si la actividad se desarrolla por fuera del compromiso laboral del profesor, con el debido presupuesto y financiación externa, adecuada a la viabilidad económica de la Universidad.

- Artículo 38°. En los departamentos y las escuelas del mismo nivel organizacional y cuando lo justifique su desarrollo, el consejo de la facultad podrá asignar hasta 110 horas para coordinar áreas de desarrollo académico.
- Artículo 39°. En los departamentos y las escuelas del mismo nivel organizacional y cuando lo justifique su desarrollo, el consejo de la facultad podrá asignar hasta 110 horas para coordinar áreas de desarrollo académico. La asignación de tiempo para los miembros del comité de credenciales de la facultad será de 220 horas cuando el departamento o la escuela tenga más de 20 profesores y de 110 horas cuando tenga hasta 20.
- Artículo 42°. Las actividades orgánicas complementarias forman parte de la asignación académica del profesor y suponen un tiempo de disponibilidad y de dedicación a la Universidad proporcional al que corresponde a su dedicación global. Estas actividades se derivan de la misión de la Universidad y del sentido de pertenencia de sus profesores a la misma. Tales actividades son, entre otras, las siguientes: asistencia a los claustros de profesores del departamento, la escuela o la facultad, participación en actividades extracurriculares, participación en comités institucionales, permanentes o ad-hoc, evaluación de la producción intelectual de los profesores y atención a los estudiantes. Para efectos de la asignación académica, se supone que el profesor dedica entre un 10% y un 15% de su asignación académica para las actividades orgánicas complementarias cuando es profesor de tiempo completo.

Recuerda que el Señor Rector, mediante comunicación, le recordó a raíz de un requerimiento que le hizo la Contraloría General de que el responsable de los mecanismos de control interno de las asignaciones académicas es el Decano. En este proceso reconoce y agradece a los Directores de Escuela, Jefes de Departamento y profesores en general, por la colaboración que han dado. Manifiesta que para el segundo semestre de 2013, si un profesor no envía la asignación académica conforme a la normatividad vigente le enviará un oficio. Ha contratado a una funcionaria para que haga una revisión de algunos puntos, con base en lo cual se tomará algunas decisiones. Solicita que cuando se envíen las asignaciones académicas de los docentes contratistas se especifique si es ocasional u hora cátedra.

La profesora Martha Lucía Vásquez comenta que la Resolución No. 022 se ocupa específicamente de los aspectos cuantitativos y se tiene algunos controles, pero hay inquietudes de cómo se hace con un profesor de tiempo completo, que se conoce que trabajan en otros sitios, pero cumplen lo establecido en la Asignación Académica. Le preocupa también, la situación de profesores con incapacidad médica de mucho tiempo, que aparecen con asignación académica pero no hacen lo que en ella dice.

El Decano comenta que la Contraloría General hizo un requerimiento por un hallazgo fiscal, dado que algunos profesores de la Universidad, cinco de ellos de la Facultad de Salud, están trabajando en otras instituciones. Se hizo una investigación y se encontró que tres eran de medio tiempo y dos de tiempo completo, que son médicos en ejercicio a quienes la ley les permite flexibilidad y se corroboró que cumplen con la asignación académica. Dado que ha tenido manifestaciones de estudiantes en sitios públicos, en el sentido que en el Hospital Universitario de Valle los profesores no cumplen, se están haciendo verificaciones de lo cual presentará al Consejo de Facultad un informe.

12. INFORME OFICINA DE EXTENSIÓN

- 12.1 Presenta para aprobación la Orden de Servicio No. 020-GINRED1-2013, de la Dirección General Marítima, Grupo Intendencia Regional No.01 (DIMAR); para los servicios de laboratorio, en análisis de muestras de agua de lastre, para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico, en el Laboratorio de Diagnóstico de Agentes Biológicos del Departamento de Microbiología, Escuela de Ciencias Básicas. Se avala.
- 12.2 Dado que algunas Unidades Académicas han dado respuesta a la solicitud de revisar las Resoluciones de Educación Continua respecto a la pertinencia de las mismas en la actualidad y están solicitando su derogación, consulta acerca de cuál es el proceso que se debe llevar a cabo. El Consejo de Facultad solicita que se envíe el consolidado de las Resoluciones a derogar, previo a la próxima sesión del Consejo de Facultad, con el fin de aprobar la derogación.

12.3 Informa que se reunió con el doctor William Duarte, del Centro Médico Imbanaco, quien manifestó interés en un programa de capacitación en Atención Prehospitalaria en temas puntuales, con el Laboratorio de Habilidades y Destrezas, para lo cual se contactó con el profesor Jorge Escobar; sin embargo, él informó que solicitará Comisión de Estudios y que no podrá bonificarse por las actividades para el desarrollo del curso, por tanto, consulta sí se puede hacer por la Fundación Universidad del Valle.

El Decano considera que se debe hacer por la Universidad y que se puede bonificar la profesora Alejandra Díaz Tamayo.

13. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio suscrito por la Dra. María Isabel Gutiérrez, Directora del Instituto Cisalva, relacionado con la “Representación ante el Consejo de la Facultad de los Centros e Institutos de Investigación”. En concordancia con lo expresado en la comunicación se designa mediante Resolución No. 116 a la Doctora María Isabel Gutiérrez, como Representante de los Centros e Institutos de Investigación.
- Oficio de la Dra. Gladys Eugenia Canaval, relacionado con el XXI Coloquio Nacional de Investigación en Enfermería “solicita autorizar exoneración del 5% de aportes a la Facultad de Salud”. Se autoriza la exención del aporte del 5% al Decanato.
- Correo electrónico remitido por el Dr. Gerardo Campo Cabal, relacionado con la designación del Jefe del Departamento de Psiquiatría y la situación jurídica creada por tutela interpuesta por un profesor.

Al respecto se comenta que se debe esperar el fallo de la tutela en segunda instancia y se solicita que cuando se le venza la encargatura al profesor Henry Valencia, la decisión la tome el Consejo de Facultad.

- Oficio del Secretario General, relacionado con la justificación de solicitudes de autorización para contratar un profesor, ya sea ocasional u hora cátedra. Se da por recibido.
- Comunicación del Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, recomendando el cambio de dedicación de la profesora Martha Ilce Orozco a tiempo completo. Se adjunta la documentación requerida. Se avala.
- Solicitud del profesor Jaime Rubiano de prórroga de Comisión Ad-honorem, con el fin de seguir como Director (E) del Hospital Universitario de Valle. Se avala hasta el 30 de junio de 2013.

14. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el siguiente informe de Comisión:

- Carlos Alberto Velasco (Escuela de Medicina). Del 19 al 21 de noviembre de 2012, en Mérida, Yucatán (México).
- Lina María García (Escuela de Odontología). El 9 abril de 2013, en Armenia y el 4 abril de 2013, en Cali.
- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Del 1 al 5 de abril de 2013, en Curitiba-Brasil.
- Jorge Enrique Soto (Escuela de Odontología). Del 1 al 5 abril de 2013, en Curitiba-Brasil.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). El 5 abril de 2013, en Bogotá.

15. INFORME REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

15.1 Informa que el pasado martes 9 de abril se participó en la marcha por la Paz, la Democracia y la Defensa de lo Público, que se llevó a cabo en Bogotá.

15.2 En la última Asamblea General de Estudiantes quedaron varias tareas, por tanto, se han estado llevando a cabo Asambleas por Facultades con el fin de discutir algunas problemáticas. Mañana se realizará Asamblea de Facultad de 9:00 a.m a 2:00 p.m y solicitan que el Decano o un delegado informe acerca del Plan de Salvamento del Hospital Universitario del Valle.

El Decano manifiesta su interés de informar sobre el tema en mención; sin embargo, no podrá asistir, por tanto,

le solicita al Director de la Escuela de Medicina asistir en su representación.

16. REVISIÓN PERFILES CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS

El Decano da lectura del memorando enviado por el Vicerrector Académico en el cual hace referencia a la próxima convocatoria docente de reemplazos y se hacen algunas recomendaciones a tener en cuenta en la elaboración de los perfiles específicos. Igualmente se da lectura del perfil general que ha establecido la Universidad.

El Consejo de Facultad acuerda solicitar la excepción en el requisito de que el título más reciente debe haberse obtenido en los últimos diez años. Lo anterior teniendo en cuenta que en el área de salud, para ser un profesor que cumpla realmente con la Misión de la Universidad, es necesario un tiempo largo en formación académica y un tiempo importante después de que se gradúa, en experiencia profesional.

A continuación las Unidades Académicas presentan los perfiles que se presentarán a la próxima convocatoria y quedan aprobados de la siguiente manera:

ESCUELA DE BACTERIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO

Área: Parasitología Clínica

Cupo: 1MT

- Título de pregrado en Bacteriología, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Microbiología, Microbiología y Bioanálisis o Biología
- Título de Maestría en Ciencias Biomédicas, Ciencias Básicas Médicas o Microbiología o Doctorado o PhD, en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas.
- Experiencia docente mínimo de un (1) año, en el equivalente de tiempo completo, en el área de la convocatoria.
- Productividad académica en el área de la convocatoria.

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS

Área: Farmacología

Cupo: 1TC

- Título de Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Posgrado: PhD o Doctorado en Ciencias Biomédicas o en Ciencias Básicas Médicas
- Experiencia docente en el área de la convocatoria mínimo de un (1) año.
- Tener al menos tres (3) artículos originales publicados en revistas indexadas en el área de la convocatoria.

Área: Inmunología

Cupo: 1TC

- Título de Pregrado en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Posgrado: PhD o Doctorado en Ciencias Biomédicas o en Ciencias Básicas Médicas
- Experiencia docente en el área de la convocatoria mínimo de un (1) año.
- Tener al menos tres (3) artículos originales publicados en revistas indexadas en el área de la convocatoria.

ESCUELA DE MEDICINA

Área: Medicina Interna

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Medicina Interna
- Título de Especialista en Infectología
- Experiencia profesional como Infectólogo, mínima de un (1) año.
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses.

Área: Ortopedia y Traumatología

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología
- Capacitación en Oncología Ortopédica
- Experiencia profesional en Oncología Ortopédica, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año.

Área: Pediatría

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Onco-Hematología Pediátrica
- Experiencia profesional como Pediatra, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses

Área: Pediatría

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Enfermedades Infecciosas en Pediatría o en Infectología Pediátrica
- Experiencia profesional como Pediatra, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses

Área: Pediatría

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Cuidado Intensivo
- Experiencia profesional como Pediatra, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses

Área: Pediatría

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Neumología Pediátrica
- Experiencia profesional como Pediatra, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses

Área: Pediatría

Cupo: 1MT

- Título en Medicina y Cirugía o en Medicina
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Neonatología
- Experiencia profesional como Pediatra, mínima de un (1) año
- Experiencia docente universitaria mínima de seis (6) meses

ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA

Cupo: 1MT

- Título de Fisioterapeuta
- Título de Maestría en Fisioterapia
- Experiencia de un año (1), en Docencia Universitaria
- Experiencia en Proyectos de Investigación de mínimo un (1) año
- Experiencia profesional de mínimo un (1) año en Evaluación, Diagnóstico, Intervención con población en diferentes etapas del ciclo vital.

17. VARIOS

17.1 El Director de la Escuela de Salud Pública informa que el pasado viernes, estudiantes de posgrado fueron asaltados en las afueras del Campus San Fernando. Manifiesta su preocupación y considera pertinente que haya una respuesta institucional a esta situación.

El Decano le recuerda a los Representantes Estudiantiles que está a la espera de la propuesta de seguridad por parte de los estudiantes y comenta que en la reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración se abordará el tema. Invita al Representante Estudiantil a dicha reunión.

17.2 El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones reitera invitación de la Escuela de Rehabilitación Humana, a la jornada de Tamizaje de Voz, en el marco del Día Mundial de la Voz, que se está realizando el día de hoy desde las 8:00 a.m y hasta las 5:00 p.m.

17.3 El Decano recuerda que el próximo jueves 18 de abril de 2013, se llevará a cabo Consejo Académico Ampliado en el Auditorio Ángel María Zapata de la Biblioteca Central, a las 2:30 p.m.

Siendo la 12: 15 p.m., se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Presidente la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega, Secretaria		Aprobada Fecha: Martes 23 de abril de 2013
Firma:		Firma:		